

Resolución 086/03-CS-UNPA: CREA un Área de Deportes dependiente de Bienestar Estudiantil en cada Unidad Académica.

Río Gallegos, 8 de julio de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03986-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de creación de un Club Universitario de Deportes se remitió a las distintas Unidades Académicas para su conocimiento y opinión;

Que analizado y discutido en las Comisiones de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación y de Presupuesto y Reglamentaciones con el aporte de las opiniones de alumnos de todas las Unidades Académicas se acuerda una propuesta consensuada;

Que existe una partida presupuestaria de \$ 30.549 del Programa 43 del Presupuesto 2003;

Que los integrantes de ambas Comisiones elaboran despacho en el que recomiendan crear en cada UJAA un Área de Deportes dependiente de Bienestar Estudiantil de cada Unidad, definir las acciones del área desde los Consejos de Unidad, establecer la distribución presupuestaria asignada y recomendar a los responsables del Área de deportes articular las acciones y delinear a futuro un programa de deportes para la Universidad;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: CREAR un "Área de Deportes" dependiente de Bienestar Estudiantil en cada Unidad Académica.

ARTICULO 2°: DEFINIR las acciones del "Área de Deportes" desde los Consejos de Unidad.

ARTICULO 3°: ESTABLECER la distribución presupuestaria asignada de acuerdo a los siguientes montos:

Unidad Académica Río Gallegos	\$ 10.000
Unidad Académica Caleta Olivia	\$ 10.000
Unidad Académica San Julián	\$ 5.000
Unidad Académica Río Turbio	\$ 5.000

ARTICULO 4°: RECOMENDAR a los responsables del "Área de Deportes" de cada Unidad Académica articular las acciones y delinear a futuro un Programa de Deportes para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

ARTICULO 5°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Anibal Billoni
Rector